

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

12 1 FEB 2023

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	350739
Número de orden de compra a modificar:	75773

Entidad compradora:	Orquesta Filarmónica de Bogotá
Nombre del solicitante:	Olga Pineda Suarez
Proveedor:	HYUNDAUTOS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-29 15:09:02

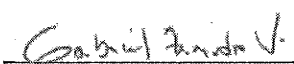
Detalle o justificación

La Orden de Compra 75773 de 2021, se encuentra por un valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. (\$6.760.000,00), del cual el valor ejecutado y pagado es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.CTE (\$6.671.499), quedando así un saldo por liberar de OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS M.CTE (88.501,00). Así las cosas, las partes se declaran a paz y salvo bajo todo concepto. Hacen parte de la presente liquidación los soportes respectivos del informe final del supervisor y del contratista.


Firma ordenador del gasto

Nombre: **Constanza Mispares Flórez**

Documento: **34.968.382**


Firma de proveedor

Nombre: Juan Gabriel Zamudio Vásquez

Documento: 79.547.798 de Bogotá

INFORMACIÓN GENERAL					
1. Clase de contrato	Prestación de Servicios				
2. Contrato N°	288-2021 Orden de Compra No.75773				
3. Nombre del Contratista	HYUNDAUTOS SAS				
4. Identificación	830.070.987-4				
5. Supervisor	DORA HELENA BENITEZ DELGADILLO				
6. Objeto Contractual	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra del parque automotor de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.				
7. Valor inicial	SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. (\$6.760.000,00)				
8. Valor adiciones	N/A				
9. Valor total	SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. (\$6.760.000,00)				
10. Término de ejecución inicial	Del 28/09/2021 hasta el 31/12/2021 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.				
11. Prorroga 1	Hasta el 30/06/2022 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.				
12. Prorroga 2	Hasta el 30/12/2022 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.				
13. Rubro Presupuestal	131020202030604 Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte.				
14. Registro Presupuestal	493 de 10 de septiembre de 2021				
PÓLIZAS					
N° PÓLIZA	ANEXO	AMPARO	VIGENCIA		VALOR
			DESDE	HASTA	
2030840	Anexo 0	Cumplimiento del Contrato	10-09-2021	30-06-2022	\$676.000,00
2030840	Anexo 0	Calidad del servicio	10-09-2021	31-12-2022	\$676.000,00
2030840	Anexo 0	Calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados	10-09-2021	31-12-2022	\$676.000,00
2030840	Anexo 0	Pago de salarios y prestaciones sociales	10-09-2021	31-12-2024	\$338.000,00
2030840	Anexo 2	Cumplimiento del Contrato	28-12-2021	30-12-2022	\$676.000,00
2030840	Anexo 2	Calidad del servicio	28-12-2021	30-06-2023	\$676.000,00
2030840	Anexo 2	Calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados	28-12-2021	30-06-2023	\$676.000,00
2030840	Anexo 2	Pago de salarios y prestaciones sociales	28-12-2021	30-06-2025	\$338.000,00
2030840	Anexo 3	Cumplimiento del Contrato	08-06-2022	30-06-2023	\$676.000,00
2030840	Anexo 3	Calidad del servicio	08-06-2022	30-12-2023	\$676.000,00

2030840	Anexo 3	Calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados	08-06-2022	30-12-2023	\$676.000,00
2030840	Anexo 3	Pago de salarios y prestaciones sociales	08-06-2022	30-12-2025	\$338.000,00
BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO					
Valor inicial del contrato					\$6.760.000
Valor total adiciones					\$0
Valor total pagado			\$6.671.499		
Saldo a favor del contratista y a pagar contra la presente acta de liquidación			\$ 0		
Valor a liberar			\$88.501		
Sumas iguales			\$6.760.000		\$6.760.000
EXPLICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO					
Saldo a liberar OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$88.501) , teniendo en cuenta que no se ejecutó el valor a liberar por corresponder a servicios que la entidad no requirió.					
INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
DORA HELENA BENITEZ DELGADILLO certifica que el contratista cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato No.288-2021 Orden de Compra No.75773 según informe entregado.					
DORA HELENA BENITEZ DELGADILLO certifica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 – Control de evasión de los recursos parafiscales – se deja constancia que a la fecha de suscripción del negocio jurídico objeto de liquidación, el CONTRATISTA se encontraba afiliado durante la vigencia del contrato al sistema de Seguridad Social Integral y así mismo cumplió con sus obligaciones frente al mismo, de acuerdo con los documentos soporte entregados por el CONTRATISTA.					
Por lo anterior, se procede a liquidar el contrato, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.					
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO					

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 12.1 FEB 2023 se reunieron CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.34.968.382; en calidad de ordenadora del gasto, DORA HELENA BENITEZ DELGADILLO identificada con cédula de ciudadanía No.52.556.045, Profesional 215-01 Almacenista General, en calidad de supervisor del contrato y, Juan Gabriel Zamudio Vásquez, identificado con cédula de ciudadanía No.79.547.798, quien para los efectos del presente documento se llamará el Contratista, con el objeto de liquidar el Contrato No.288-2021 Orden de Compra No.75773.

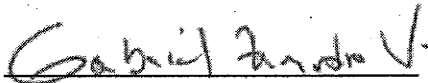
Según lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, en la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y recomendaciones a que haya lugar y en el Acta constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo, en consecuencia, las partes acuerdan:

1. Liquidar de común acuerdo el contrato No.288-2021, Orden de Compra No.75773, suscrito entre la ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA y HYUNDAUTOS SAS.

- Una vez suscrito este documento las partes se declaran a paz y salvo en relación con los recursos asignados y las obligaciones del Contrato No. 288-2021 Orden de Compra No.75773.
- El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente liquidación.
- Efectuadas las respectivas verificaciones en cuanto a obligaciones y pagos, el supervisor manifiesta que la OFB recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato razón por la cual recomienda la aprobación de la presente acta de liquidación.
- Solicitar la liberación del saldo del contrato por valor de **OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$88.501)**.

Hacen parte de la presente liquidación los soportes respectivos.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12.1 FEB 2023



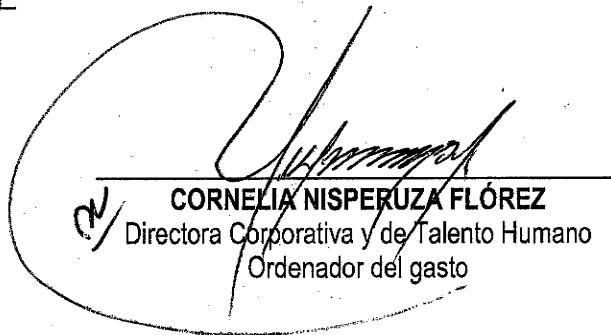
HYUNDAUTOS SAS.
Juan Gabriel Zamudio Vásquez
Contratista



HELENA BENÍTEZ DELGADILLO
Almacenista General
Supervisor

Apruebo la anterior acta de liquidación del contrato No.288-2021, Orden de Compra No. 75773, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y se ordena la liberación del saldo del contrato por valor de **OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$88.501)**. En señal de lo anterior suscribo la presente acta en Bogotá a los

12.1 FEB 2023



CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ
Directora Corporativa y de Talento Humano
Ordenador del gasto

Elaboró: Helena Benítez Delgadillo - Almacenista General
Revisó: James Edgardo Cueto Morales OJC-OFB - Aspecto Jurídico
VoBo Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación - Aspecto Jurídico

**SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO**

21-02-2023

12:10

ENTIDAD: 216 - ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2021

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 493

NRO DISPONIBILIDAD: 435

VALOR REGISTRO: 6,760,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	1908	28-12-2021	28-12-2021	HYUNDAUTOS LTDA	288	VIGENTE	247,282.00	
ORDENES DE PAGO	2136	15-03-2022	15-03-2022	HYUNDAUTOS LTDA	288	VIGENTE	894,937.00	
ORDENES DE PAGO	2169	20-04-2022	20-04-2022	HYUNDAUTOS LTDA	288	VIGENTE	214,200.00	
ORDENES DE PAGO	2186	13-05-2022	13-05-2022	HYUNDAUTOS LTDA	288	VIGENTE	591,861.00	
ORDENES DE PAGO	2229	12-07-2022	12-07-2022	HYUNDAUTOS LTDA	288	VIGENTE	378,300.00	
ORDENES DE PAGO	2263	26-12-2022	26-12-2022	HYUNDAUTOS LTDA	288	VIGENTE	1,782,992.00	
ORDENES DE PAGO	2277	10-11-2022	10-11-2022	HYUNDAUTOS LTDA	288	VIGENTE	358,272.00	
ORDENES DE PAGO	2284	12-12-2022	12-12-2022	HYUNDAUTOS LTDA	288	VIGENTE	503,090.00	
ORDENES DE PAGO	2287	22-12-2022	22-12-2022	HYUNDAUTOS LTDA	288	ANULADO	.00	
ORDENES DE PAGO	2291	22-12-2022	22-12-2022	HYUNDAUTOS LTDA	288	ANULADO	.00	
ORDENES DE PAGO	2273	21-10-2022	21-10-2022	HYUNDAUTOS LTDA	288	VIGENTE	1,700,565.00	

Gran Total: *****

6,671,465.00

88,501.00

